

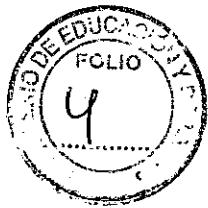


2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional

Ministerio de Educación  
y Deportes

RESOLUCIÓN N°

49



BUENOS AIRES,

26 FEB 2016

VISTO el Expediente N° 694/16 del Registro de este Ministerio y que se encuentra vacante el cargo de Director Nacional de Cooperación Internacional, y

CONSIDERANDO:

Que en virtud de lo expuesto debe encomendarse la atención del despacho a fin de continuar con su normal funcionamiento.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS ha tomado la intervención que le compete.

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por la Ley de Ministerios (t.o. 1992) y sus modificatorios.

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Encomendar la atención del despacho, firma y diligenciamiento de trámites inherentes a la DIRECCIÓN NACIONAL DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL, al Doctor Francisco MIGUENS CAMPOS (DNI. N° 30.885.647), a partir del 1º de febrero de 2016.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N°

49

ESTEBAN BULLRICH  
MINISTRO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES